

**PORSCHE VOLKSWAGEN**

**SERVICIOS FINANCIEROS CHILE**

**Deberes de información**

**Decreto 53**

**Aprueba Reglamento sobre Análisis de  
Solvencia Económica e Información a  
los Consumidores**

# PORSCHE VOLKSWAGEN

## SERVICIOS FINANCIEROS CHILE

### ÍNDICE

<b>I. Principales características del producto .....</b>	3
<b>II. Etapas para su contratación .....</b>	3
<b>III. Costos de morosidad .....</b>	4
a. Intereses moratorios .....	4
b. Gastos de cobranza .....	4
<b>IV. Recomendaciones y medidas de seguridad .....</b>	5
<b>V. Procedimiento para hacer efectivo el derecho a prepago – Ley N°19.496 .....</b>	5
<b>VI. Procedimiento para hacer efectivo el derecho a la portabilidad financiera – Ley N°21.236 .....</b>	5
<b>VII. Procedimiento para hacer efectivo el derecho a la oportuna liberación de las garantías - Ley N°19.496 .....</b>	6

# PORSCHE VOLKSWAGEN

## SERVICIOS FINANCIEROS CHILE

### I. Principales características del producto

Es un crédito de financiamiento automotriz, el cual se entiende como un crédito de consumo destinando a financiar específicamente la adquisición de un vehículo motorizado. El cual se puede obtener a través de 2 modalidades, las cuales cuentan con las siguientes características:

#### a. Auto Credit

- ✓ Préstamo en pesos en moneda nacional
- ✓ Pagadero en cuotas, iguales, mensuales y sucesivas
- ✓ Plazos de 6 a 60 meses
- ✓ Tasa fija
- ✓ Mínimo 20% de pie
- ✓ Para vehículos usados, la antigüedad del vehículo estará sujeta a la política de crédito vigente.

#### b. Smart Credit

- ✓ Préstamo en pesos en moneda nacional
- ✓ Pagadero en cuotas, iguales, mensuales y sucesivas; con una última cuota correspondiente al Valor Futuro Mínimo Garantizado (“VFMG”).
- ✓ Plazos de 12, 24, 36 o 48 meses (más su cuota de VFMG)
- ✓ Tasa fija
- ✓ Mínimo 20% de pie
- ✓ Cuenta con la triple opción de conservación, renovación o devolución del vehículo.
- ✓ Para vehículos usados, el plazo máximo es de 36 meses y, la antigüedad máxima del vehículo estará sujeta a la política de crédito vigente.

### II. Etapas para su contratación

El cliente debe solicitar una cotización de forma online o presencial con un F&I o Vendedor; con ello el F&I o Vendedor enviará una solicitud al área de Crédito interna (Evaluación de Riesgo Crediticio) para ver si el potencial cliente es sujeto o no a crédito.

# PORSCHE VOLKSWAGEN

## SERVICIOS FINANCIEROS CHILE

En caso de ser sujeto a crédito, se cumplirán las formalidades y autorizaciones legales que sean pertinentes, y el F&I o Vendedor solicitará al cliente sus antecedentes, con lo cual se procederá a realizar la evaluación crediticia.

Una vez que PVWSF tenga todos los antecedentes necesarios y, en caso que, el cliente haya sido aprobado conforme a las políticas internas de la compañía, se procederá a la firma del contrato de crédito automotriz.

En toda circunstancia, es decir, sea aprobado o rechazado, se enviará el Análisis de Solvencia Económica.

### III. Costos de morosidad

#### a. Intereses moratorios

En caso de mora o simple retardo en el pago íntegro y oportuno de una o más cuotas y/o de los intereses que correspondan del Crédito, desde la fecha en que el Deudor se Constituya en mora o simple retardo y hasta la fecha del pago íntegro y efectivo, el Deudor deberá pagar un interés moratorio equivalente al interés máximo convencional, según el monto y plazo original del Pagaré que documenta el Crédito y que se encuentre vigente a la fecha de la suscripción del Pagaré, el que se calculará y pagará sobre el saldo adeudado, salvo en los casos que resulten de la aplicación del artículo 264 N°3 de la Ley N°20.720. Los intereses convencionales que no hubieren sido pagados a su vencimiento podrán ser capitalizados por PVWSF, con una periodicidad no inferior a 30 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 18.010.

#### b. Gastos de cobranza

La cobranza podrá ser extrajudicial o judicial. Los procedimientos para la cobranza extrajudicial en caso de mora o retardo en el pago de una o más cuotas del Crédito, podrán hacerse tanto internamente como por empresas externas de cobranzas, debidamente autorizadas y a criterio de PVWSF.

Los honorarios por gestiones de cobranza extrajudicial al Deudor se cobrarán transcurridos los primeros 20 días corridos de atraso como porcentaje sobre el capital adeudado o cuota vencida, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.715, según la siguiente escala progresiva:

# PORSCHE VOLKSWAGEN

## SERVICIOS FINANCIEROS CHILE

Monto en UF de la deuda vencida a la fecha de atraso	Porcentaje de honorarios
- Por obligaciones hasta 10 UF	9%
- Por la parte que exceda de 10 UF y hasta 50 UF	6%
- Por la parte que exceda de 50 UF	3%

### IV. Recomendaciones y medidas de seguridad

- ✓ Recuerde que el crédito automotriz es un compromiso financiero. Es recomendable considerar si se ajusta a sus planes y lo acompaña de forma cómoda en lo que está buscando.
- ✓ Lea detenidamente el contrato antes de firmarlo, para entender todas las condiciones del crédito automotriz.
- ✓ Manténgase al día con el pago de las cuotas para evitar el cobro de intereses adicionales.
- ✓ Utilice exclusivamente los canales oficiales de nuestra empresa para realizar consultas o solicitudes.
- ✓ Proteja sus datos personales. Evite compartir información sensible por canales no oficiales y asegúrese de que está navegando en sitios seguros.

### V. Procedimiento para hacer efectivo el derecho a prepago – Ley N°19.496

El cliente tiene derecho a prepagar total o parcialmente su crédito automotriz, siempre que el monto a prepagar sea superior al 10% del saldo adeudado.

Para ejercer este derecho, el cliente debe enviar un correo a la casilla de [atencion@pvwsf.cl](mailto:atencion@pvwsf.cl) y solicitar la liquidación de prepago.

Una vez recibida la solicitud, PVWSF verificará la información y enviará la liquidación correspondiente dentro de un plazo máximo de:

- 3 días hábiles, si el cliente mantiene un solo crédito vigente.
- 5 días hábiles, si mantiene más de un crédito vigente.

### VI. Procedimiento para hacer efectivo el derecho a la portabilidad financiera – Ley N°21.236

El cliente puede ejercer su derecho a la portabilidad financiera, según la Ley N° 21.236, que permite trasladar sus créditos a otra institución financiera.

El cliente que quiera iniciar un proceso de portabilidad financiera deberá presentar una solicitud de portabilidad a un proveedor. Para ello, el nuevo

# PORSCHE VOLKSWAGEN

## SERVICIOS FINANCIEROS CHILE

acreedor debe enviar a PVWSF la solicitud de Portabilidad Financiera firmada por el cliente, al correo [atencion@pvwsf.cl](mailto:atencion@pvwsf.cl).

Una vez recibida la solicitud, PVWSF emitirá:

- El Certificado de Liquidación de Deuda dentro de 3 días hábiles.
- El Certificado de Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas dentro de 5 días hábiles.

### **VII. Procedimiento para hacer efectivo el derecho a la oportuna liberación de las garantías - Ley N°19.496**

Una vez pagada la totalidad del crédito automotriz, se inicia automáticamente el proceso de liberación de la garantía constituida, específicamente el alzamiento de la prenda ante el Registro de Prendas Sin Desplazamiento que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación en Chile.

El cliente puede consultar el estado del proceso o realizar seguimiento escribiendo a la casilla de [atencion@pvwsf.cl](mailto:atencion@pvwsf.cl).

Estamos aquí para apoyarlo en cada etapa de su proceso de financiamiento. Ante cualquier duda, no dude en contactarnos por nuestros canales oficiales.